



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

El Senado y la Honorable Cámara de Diputados sancionan con fuerza de ley...

PROYECTO DE LEY

DECLARAR MONUMENTO HISTÓRICO NACIONAL AL "BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MARINA 5"

Artículo 1º.- Declárase Monumento Histórico Nacional al "Batallón De Infantería De Marina 5", con todos sus componentes culturales, sito en la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2º.- A los fines dispuestos en el artículo 1º, esté bien queda amparado por las disposiciones de la Ley N° 12.665 y sus modificatorias.

Artículo 3º.- La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación, instrumentará todo lo atinente para el cumplimiento de la presente ley, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 12.665 y sus modificatorias, y tomará las medidas pertinentes a efectos de asegurar la custodia, conservación, refacción y restauración del monumento histórico nacional que se declara por esta ley.

Artículo 4º.- La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación, inscribirá en el Registro nacional de bienes históricos el monumento declarado por el artículo 1º de la presente ley con la referencia monumento histórico nacional, y en los registros catastrales y de la propiedad inmueble que correspondan.

Artículo 5º.- De forma.

AUTOR: HÉCTOR ANTONIO STEFANI

COAUTORES: DAVID SCHLERETH, DINA REZINOVSKY, FRANCISCO SANCHEZ, ESTELA REGIDOR, EZEQUIEL FERNANDEZ LANGAN, VICTORIA MORALES GORLERI, CAMILA CRESCIMBENI, SOHER EL SUKARIA, ALBERTO ASSEFF, CLAUDIA NAJUL.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Como argentinos debemos saber de los actos de valentía y honor que el Batallón de Infantería de Marina N°5 realizó patrióticamente en la Guerra de Malvinas. Ofrendó la vida de un puñado de argentinos dispuestos a morir por la Patria y en ese fervor se convirtieron en el rival más aguerrido contra el cual pelearon los británicos en el enfrentamiento para recuperar nuestras Islas.

El BIM N°5 defendió el monte Tumbledown durante la Guerra de Malvinas. Fue una unidad cargada de patriotismo que resistió y luchó con honor contra los británicos para defender nuestra soberanía y evitar su avance hacia Puerto Argentino.

Aquellos que pasaron por las filas del BIM N°5, sus familias y amigos conocen de los valores y buenas costumbres adquiridas en tan prestigiosa casa militar. Tales lazos perduran conformando una gran familia en donde la camaradería, el sentimiento más supremo entre hombres, se consagra como eje central en nuestras vidas.

Dicha unidad militar tuvo activa participación en el desarrollo de la ciudad de Río Grande con la cual logró conformar una comunidad pujante, donde el aislamiento geográfico y el clima hostil hicieron inevitable el acercamiento entre civiles y militares. El BIM N°5 ayudó a que la ciudad crezca pero la ciudad también hizo grande al Batallón. Hoy no se puede pensar una sin la otra.

En 1952 el BIM N°5 se asentó definitivamente en Río Grande cuando ésta era apenas un pueblo chico, irrumpiendo así en la vida de una comunidad pequeña. El Batallón ocupó un lugar importante en los riograndenses ya que el personal de la armada brindaba atención médica cuando los civiles lo requerían y proveía al pueblo de agua potable, leña y energía eléctrica cuando estos servicios todavía no estaban establecidos. Además el BIM N°5 producía su propio alimento para el personal y familia, contaban con



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

panadería, granja, invernáculo y tambo. El excedente de esta producción era distribuido en el pueblo como una asistencia.

El Batallón de Infantería Marina N°5 ha calado en la identidad de Río Grande que hoy es una ciudad. Dicho complejo se ubica en la calle Juan Bautista Thorne 399-499, entre la avenida General Don José de San Martín y Sebastián el Cano

Por esto, por la memoria de los quedaron como centinelas en las Islas que nos pertenecen, geográficamente e históricamente, por los valores e importancia que significa para la identidad de los riograndenses y para la Nación, y por los derechos inalienables que nos asisten solicitamos declarar patrimonio histórico nacional al BIM 5 con el fin de su preservación para que las generaciones futuras conozcan y visiten el lugar desde donde salieron parte de nuestros héroes nacionales.

AUTOR: HÉCTOR ANTONIO STEFANI

COAUTORES: DAVID SCHLERETH, DINA REZINOVSKY, FRANCISCO SANCHEZ, ESTELA REGIDOR, EZEQUIEL FERNANDEZ LANGAN, VICTORIA MORALES GORLERI, CAMILA CRESCIMBENI, SOHER EL SUKARIA, ALBERTO ASSEFF, CLAUDIA NAJUL.